



Ministerio de Educación

002



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 25 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-1129/12, de fecha 14 de marzo de 2012, caratulado "Concurso para cubrir seis (06) cargos de Ayudante de Segunda Departamento de Geografía", y

CONSIDERANDO:

Que el referido llamado a concurso fue aprobado mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1759/10, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01 (Reglamento para la designación de los Ayudantes de Segunda), su modificatoria la Ordenanza de Consejo Superior N° 800/02, y de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1636/99.

Que a fojas 01/02 se adjunta el acta de cierre de inscripción de aspirantes, de la cual surge el detalle de inscripciones registradas en el plazo pertinente.

Que, a fojas 03/131, se adjuntan las planillas de inscripción y los antecedentes de cada uno de los diversos postulantes inscriptos.

Que, a fojas 132/146, se glosan las actas suscriptas por los integrantes de los jurados intervinientes en la sustanciación de cada uno de los concursos.

Que, a fojas 147/148, la División Concursos eleva la nómina resultante para tramitar su designación.

Que, a fojas 149, la Dirección de Presupuesto registró oportunamente los cargos llamados a concurso con los siguientes NUPs: 89/12, 90/12, 91/12, 92/12, 94/12 y 95/12, respectivamente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(Ad-referéndum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 02 de mayo de 2012 y hasta el 1° de mayo de 2013, a los alumnos que se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE DE SEGUNDA, en Trabajos de Docencia y/o investigación**, según el caso, (Departamento de Geografía), en las Áreas, asignaturas, dedicaciones y funciones que en cada caso se especifica, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01, modificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 800/02 y de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1636/99, de acuerdo con la imputación presupuestaria que se consigna:

ÁREA SOCIAL



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

ASIGNATURAS: GEOGRAFÍA URBANA (primer cuatrimestre) y GEOGRAFÍA ECONÓMICA (segundo cuatrimestre), Trabajos de Docencia.

- **Señorita Noelia Alejandra MARESCA** (clase 1989 – DNI N° 34.561.261 – CUIL N° 27 – 34561261 - 6).

ASIGNATURAS: POLÍTICA Y ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES (primer cuatrimestre) y GEOGRAFÍA RURAL (segundo cuatrimestre), Trabajos de Docencia.

- **Señorita Melisa PAZ** (clase 1981 – DNI N° 29.141.731 – CUIL N° 27 – 29141731 – 6).

ASIGNATURAS: GEOGRAFÍA SOCIAL (primer cuatrimestre) y GEOGRAFÍA POLÍTICA (segundo cuatrimestre), Trabajos de Docencia.

- **Señor Roberto Martín RODRIGUEZ** (clase 1983 – DNI N° 30.195.522 – CUIL N° 20 – 30195522 – 8).

ÁREA INSTRUMENTAL OPERATIVA

ASIGNATURAS: AEROFOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN (primer cuatrimestre) y CARTOGRAFÍA (segundo cuatrimestre), Trabajos de Docencia.

- **Señor Marcelo Damián CAMPOS ECHEVERRÍA** (clase 1988 – DNI N° 34.217.085 – CUIL N° 20 – 34217085 - 5).

ÁREA FÍSICO NATURAL

ASIGNATURAS: GEOMORFOLOGIA (primer cuatrimestre) y FUNDAMENTOS DE CLIMATOLOGÍA Y ECOLOGÍA (segundo cuatrimestre), Trabajos de Docencia.

- **Señorita Noelia Aymar PADILLA** (clase 1988 – DNI N° 33.898.253 – CUIL N° 23 – 33898253 - 4)

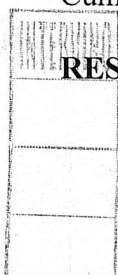
SIN REA CURRICULAR Y REA FSICO NATURAL

ASIGNATURAS: INTRODUCCIN A LA GEOGRAFA (primer cuatrimestre) e HIDROLOGA (CONTINENTAL Y MARINA) (segundo cuatrimestre), Trabajos de Docencia e Investigacin.

- **Señorita Carolina COHEN** (clase 1987 – DNI N° 32.846.961 – CUIL N° 27 - 32846961 -3)

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Funcin: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTCULO 2.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elvese copia de la presente a Rectorado. Comuniquese a quienes corresponda. Dse al Boletn Oficial de la Universidad. Cumplido, archvese.



RESOLUCION DE DECANATO N 002

Dra. Mara del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades